

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS

Radicado: 1100131-10-027-2022-00264-00

Demandantes: Diego Vélez Forero y Mario Ricardo Vélez Forero.

Titular del acto jurídico: Clemencia Forero Navas.

Asunto: Audiencia virtual (Acuerdo PCSJA-20 11567 del C. S. de la J y art 392 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 08:40 am del 12 de abril de 2023.

Fin audiencia: 10:38 am del 12 de abril de 2023.

COMPARECIENTES: Diego Vélez Forero C.C. 80.008.749 y su apoderada Dra. Clara Lucía Goenaga Guarnizo C.C. 32.729.560 y TP 71.116 C.S. de la J.; Clemencia Forero Navas C.C. 41.595.048 y su apoderada Dra. Sandra Estela Rozo Acosta C.C. 40.384.083 y TP 88.878 C.S. de la J. Testigo: Martha Lucía Forero Navas C.C. 51.637.738.

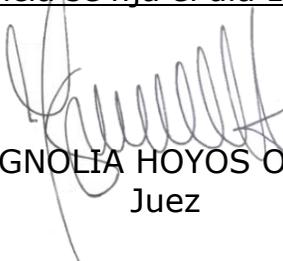
Para mejor proveer y con la facultad consagrada en los artículos 169 y 170 del CGP el despacho decreta:

Testimonios: la declaración de Carmenza Larrarte, Vera Romero, Nelly Forero y Jorge Enrique Forero. Secretaría cítese a los declarantes haciendo uso de la información suministrada en esta audiencia por la titular del acto jurídico y por la testigo Martha Forero Navas. Deje las constancias sobre el resultado de las comunicaciones.

Visita Social. A cargo de la Asistente Social del despacho practíquese la visita al Hogar Dulce Luz, a efectos de constatar las condiciones de vida de la señora CLEMENCIA FORERO NAVAS, sus dinámicas y demás aspectos de interés para la decisión de la causa. Rinda la profesional encargada el informe detallado.

Entrevista: A cargo de la Asistente Social del despacho practíquese la entrevista a la señora CLEMENCIA FORERO NAVAS. Rinda la profesional encargada el informe detallado acorde con los fines de este proceso.

Para la continuación de la audiencia se fija el día 16 de mayo de 2023 a las 8:30 a.m.


MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlace audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/59434991-b7bf-4741-ad94-19e3ea54f4c5?vcpubtoken=92a094bd-23ec-4215-8958-30a3de06e01b>

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f82e1bb6fda11f808bf315ad88cd3a16f04991b4e5ba8b4f9512fd4a2d4d3cdb**

Documento generado en 12/04/2023 04:38:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>